

Nuevas medidas para General Alvear y distritos de San Rafael que limitan con la comuna

30/04/2021

El gobernador se reunió con el intendente Marcolini luego de que se detectaran 15 casos de coronavirus con la variante Manaos en Alvear. Tras el encuentro se decidieron nuevas restricciones que también regirán en las localidades de Real del Padre, Villa Atuel, Atuel Norte y Jaime Prats de San Rafael.

El ministro de Seguridad, Raúl Levrino; el ministro de Gobierno, Víctor Ibañez y el intendente de General Alvear, Walther Marcolini dieron una conferencia de prensa para dar detalles sobre las medidas adoptadas para el departamento. Las medidas fueron tomadas luego de una reunión con el Gobernador Rodolfo Suarez tras la detección de 15 casos de coronavirus con la variante Manaos en la comuna del Sur.

“Teniendo en cuenta que hace unos días atrás se dispusieron algunas medidas, a solicitud del intendente, y siguiendo el avance de la pandemia, el Gobernador ha dispuesto una serie de medidas”, explicó Ibañez. El ministro detalló que las decisiones tomadas entrarán en vigencia a partir de mañana luego de que esta noche se publique, en el *Boletín Oficial*, el Decreto correspondiente.

El funcionario explicó que las mismas tendrán vigencia no sólo en General Alvear sino que además se le sumarán a las nuevas restricciones las localidades de Real del Padre, Villa Atuel, Atuel Norte y Jaime Prats de San Rafael. Entre las medidas detalló que “en primer lugar habrá una restricción en el

acceso y egreso del departamento alvearense y de los distritos mencionados, con excepción de todo el personal vinculado a actividades esenciales”.

Además, sumó que “se mantiene el cierre de los comercios a las 19.30hs, incluido en este caso el rubro gastronómico; el cierre de comercios de proximidad a las 19.30hs también; la suspensión de las actividades deportivas en el ámbito de las canchas de fútbol 5 y clubes; la suspensión de actividades deportivas en el ámbito de los gimnasios y la limitación en las celebraciones de tipo religiosas al 10% del factor ocupacional y hasta las 19.30hs”.

En cuanto al alerta sanitario, Víctor Ibañez sostuvo que regirá “entre las 20 y las 5.30hs, exceptuándose el personal esencial”. Agregó que en el caso del rubro gastronómico el sistema de pase y lleve o delivery podrá funcionar hasta las 23.30hs.

Raúl Levrino detalló que “vamos a coordinar con el Ministerio de Seguridad y con el Municipio lo que será la modalidad para circular en el departamento, con la excepción de las actividades esenciales. Es importante destacar que vamos a reforzar todos los controles en los ingresos al departamento, puntualmente en lo que hace referencia a la Ruta 153, 156, 143 y la 188”.

En cuanto a las circulaciones transitorias que se realizan dentro del departamento hacia otro destino “serán encapsuladas con el acompañamiento de la Policía Vial. En esas tareas de refuerzo operativo también van a trabajar únicamente nuestras fuerzas de Seguridad que residen en General Alvear”, agregó el ministro de Seguridad.

Por su parte, el intendente de General Alvear afirmó que con la determinación de la circulación de la cepa Manaos en el departamento “hemos pasado la cantidad de casos del 2020”, y comentó que “la agresividad de la cepa está atacando a las

personas de entre 25 a 55 años, con internación con oxígeno, como así también se ha incrementado el número de fallecidos”.

Según explicó, desde hace 20 días se están tomando medidas donde se limitan la celebración de velatorios, las cocherías fúnebres, las actividades deportivas y nocturnas. “Esto se dio gracias al acompañamiento del gobernador quien emitió un decreto que también llevó al sector gastronómico a limitar la atención. “Ahora tenemos conocimiento científico que lo suponían nuestros médicos y ahora está la comprobación”, dijo el jefe comunal.

“Vamos a bajar la circulación aún más por 15 días, lo que nos permitirá bajar la curva de contagios para llevar tranquilidad a nuestras familias”, dijo y comentó que en las últimas 72 horas ha bajado la positividad de 55 a 33.

Además, remarcó que se van a incrementar los testeos en General Alvear y en distritos sanrafaelinos como de Real del Padre, que están cerca y donde las personas son atendidas en nuestro hospital Enfermeros Argentinos.

Las nuevas medidas para General Alvear y para los distritos de Real del Padre, Villa Atuel, Atuel Norte y Jaime Prats de San Rafael

- Restricción en el acceso y egreso del departamento de General y de los distritos mencionados, con excepción de todo el personal vinculado a actividades de tipo esencial.
- Se mantiene el cierre de los comercios a las 19:30 incluido el rubro gastronómico y comercios de cercanía.
- Suspensión de las actividades deportivas en el ámbito de las canchas de fútbol 5 y clubes.
- La suspensión de las actividades deportivas en el ámbito de los gimnasios.
- La limitación en celebraciones religiosas al 10% el factor

de ocupación y hasta las 19:30

– El alerta sanitario en dicho departamento y en los distritos de San Rafael, se define en la franja horaria entre las 20 y las 5:30 del día siguiente, exceptuando al personal esencial y para el rubro gastronómico pueden hacer uso del delivery y pase y lleve, hasta las 23:30.